

Decreto N° 2428, que autoriza al Ayuntamiento del Distrito Nacional a vender un solar de su propiedad.

(G. O. N° 9274, del 22 de Agosto de 1972)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2428

VISTA la certificación expedida en fecha 8 de marzo de 1972, por el Secretario del Ayuntamiento del Distrito Nacional, en relación con lo resuelto por dicho organismo en la sesión celebrada en fecha 1ro. del citado mes y año;

En virtud de lo que dispone el artículo 3 de la Ley N° 4381, de fecha 10 de febrero de 1956;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— Se autoriza al Ayuntamiento del Distrito Nacional a vender en favor de la Ing. Hilda Milagros de Jesús Cairo, el solar N° 1 de la manzana N° 1548, del Distrito Nacional con una extensión superficial de 979.17 metros cuadrados, ubicado en el sector de Arroyo Hondo, por el precio de RD\$4,895.85, del cual pagará la mencionada ingeniera un avance de un 20% a la firma del contrato correspondiente, y la suma restante en 5 años, en cuotas mensuales consecutivas.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitres días del mes de junio del año mil novecientos setenta y dos, años 129° de la Independencia y 109° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER